



TotalEnergies

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

En cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n.º 2020/878

DYNATRANS MPV

SDS # : 36379

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : DYNATRANS MPV

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Fluido de transmisión

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

TotalEnergies Lubrifiants
562 Avenue du Parc de L'île
92029 Nanterre Cedex FRANCE
Tél: +33 (0)1 41 35 40 00
Fax: +33 (0)1 41 35 84 71
rm.msds-lubs@totalenergies.com

TotalEnergies Marketing España S.A.U.
Ribera del Loira 46.
28042 MADRID
ESPANA
Tel: +34 91 722 08 40
Fax: +34 91 722 08 60
rm.es-atencion-clientes@totalenergies.com

Contacto

H.S.E

1.4 Teléfono de emergencia

Centro de información toxicológica/organismo asesor nacional

Número de teléfono : Para productos declarados:
Servicio De Información Toxicológica (SIT) : +34 91 562 04 20

Proveedor

Número de teléfono : Teléfono de urgencia: +44 1235 239670

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Definición del producto : Mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º. 1272/2008 [CLP/GHS]

No clasificado.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) 1272/2008 con las enmiendas correspondientes.

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

2.2 Elementos de la etiqueta

Palabra de advertencia	: Sin palabra de advertencia.
Indicaciones de peligro	: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
<u>Consejos de prudencia</u>	
Prevención	: No aplicable.
Respuesta	: No aplicable.
Almacenamiento	: No aplicable.
Eliminación	: No aplicable.
Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas	:  Contiene ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica. Puede provocar una reacción alérgica. Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos	: No aplicable.

2.3 Otros peligros

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia evaluada como PBT o mPvB en una concentración $\geq 0,1$ %.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : Riesgo de resbalarse en producto derramado.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas : Mezcla

Producto/sustancia	Identificadores	% (p/p)	Clasificación	Límites específicos de conc., factores M y ETA	Tipo
 destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno	REACH #: 01-2119487077-29 CE: 265-158-7 CAS: 64742-55-8	≤ 3	Asp. Tox. 1, H304	-	[1] [2]
bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	REACH #: 01-2119493635-27 CE: 224-235-5 CAS: 4259-15-8	≤ 3	Eye Dam. 1, H318 Aquatic Chronic 2, H411	Eye Dam. 1, H318: C $\geq 50\%$	[1]
ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	CE: 271-877-7 CAS: 68610-84-4	≤ 3	Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 4, H413 Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.	-	[1]

Información adicional : Aceite mineral de origen petrolero. Producto a base de aceites minerales cuyo extracto DMSO es inferior al 3%, según el método IP 346

No hay ningún ingrediente adicional que, con el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, sea PBT, mPmB o una sustancia que suscite un grado de preocupación equivalente, o tenga asignado un límite de exposición laboral y, por lo tanto, se deba indicar en esta sección.

Tipo

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente

[2] Sustancia con límites de exposición profesionales

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Contacto con los ojos** : Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.
- Por inhalación** : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Busque atención médica si se presentan síntomas.
- Contacto con la piel** : Lavar perfectamente la piel con agua y jabón, o con un limpiador cutáneo reconocido. Quítense la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas.
- Ingestión** : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Busque atención médica si se presentan síntomas.
- Protección del personal de primeros auxilios** : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Signos/síntomas de sobreexposición

- Contacto con los ojos** : Ningún dato específico.
- Por inhalación** : Ningún dato específico.
- Contacto con la piel** : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
sequedad
agrietamiento
- Ingestión** : Ningún dato específico.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Notas para el médico** : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
- Tratamientos específicos** : No hay un tratamiento específico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados** : Utilizar polvos químicos secos, CO₂, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.
- Medios de extinción no apropiados** : No usar chorro de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros derivados de la sustancia o mezcla	: La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio.
Productos peligrosos de la combustión	: ☒ Monóxido de carbono dióxido de carbono Silicon Dioxide óxidos de fósforo óxidos de azufre Sulfuro de hidrógeno Mercaptanos Oxidos de Zinc

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios	: En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	: Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia	: No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.
Para el personal de emergencia	: Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en "Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia".

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

: Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire).

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño	: Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.
Gran derrame	: Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones

- : Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia.
- Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados.
- Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

- Medidas de protección** : Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8).
- Información relativa a higiene en el trabajo de forma general** : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

7.3 Usos específicos finales

- Recomendaciones** : No disponible.
- Soluciones específicas del sector industrial** : No disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Producto/sustancia	Valores límite de la exposición
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno	INSHT (España, 4/2021). [aceite mineral refinado] VLA-ED: 5 mg/m ³ 8 horas. Forma: nieblas VLA-EC: 10 mg/m ³ 15 minutos. Forma: nieblas

Componente(s) peligroso contenido en UVCB y/o sustancia(s) multiconstituyente que cumple los criterios de clasificación y/o un límite de exposición (VLA)

Se desconoce el valor límite de exposición.

Procedimientos recomendados de control

- : Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.



Información suplementaria sobre los valores límites : Niebla de aceite mineral: USA: OSHA (PEL) TWA 5 mg/m³, NIOSH (REL) TWA 5 mg/m³, STEL 10 mg/m³, ACGIH (TLV) TWA 5 mg/m³ (muy refinado)

Valores DNEL/DMEL

Producto/sustancia	Tipo	Exposición	Valor	Población	Efectos
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno bis(ditiofosfato) de cinc y bis[O,O-bis(2-etilhexilo)] ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	DNEL	Largo plazo Por inhalación	5.4 mg/m ³	Trabajadores	Local
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1.2 mg/m ³	Población general	Local
	DNEL	Largo plazo Oral	0.74 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.97 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1.19 mg/m ³	Población general	Local
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	2.73 mg/m ³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	5.58 mg/m ³	Trabajadores	Local
	DNEL	Largo plazo Oral	0.19 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1.67 mg/m ³	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	4.8 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	6.6 mg/m ³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	9.6 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Oral	1.7 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	4.17 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	8.33 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	11.8 mg/m ³	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	25.55 mg/m ³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Cutánea	50 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Cutánea	100 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	267.2 mg/m ³	Población general	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	668 mg/m ³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Oral	50 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico

Valor PNEC



Nombre del producto o ingrediente	Detalles de compartimento	Nombre	Detalles del método
bis(ditiofosfato) de cinc y bis[O,O-bis(2-etilhexilo)]	Agua fresca	0.004 mg/l	-
	Agua marina	0.0046 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	322 µg/kg dwt	-
	Sedimento de agua marina	32.2 µg/kg dwt	-
	Suelo	61.9 µg/kg dwt	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	3.8 mg/l	-
	Intoxicación secundaria	8.33 mg/kg	-
	Agua fresca	1 mg/l	-
	Agua marina	1 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	43500 mg/kg dwt	-
	Sedimento de agua marina	3480 mg/kg dwt	-
	Suelo	8850 mg/kg dwt	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	1000 mg/l	-
ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica			

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados : Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral. EN 166

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Guantes resistentes a los hidrocarburos. caucho nitrílico Goma fluorinada Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto. En caso de contacto prolongado con el producto, se recomienda el uso de guantes que cumplan con la norma ISO 21420 y EN 374, protegiendo al menos durante 480 minutos y que cuentan con un espesor de por lo menos 0,38mm. Estos valores son sólo indicativos. El nivel de protección es proporcionado gracias al material del guante, sus características técnicas, su resistencia a los productos químicos manipulados, la conveniencia de su uso y su frecuencia de reemplazo

Protección corporal	: Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.
Otro tipo de protección cutánea	: Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.
Protección respiratoria	: ☒ Ninguno en las condiciones de uso normales. Si no son suficientes para mantener la exposición por debajo del VLA, se debe utilizar una protección respiratoria adecuada (Tipo A/P1).
Controles de exposición medioambiental	: Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura estándar (20 ° C / 68 ° F) y presión (1013 hPa) a menos que se indique lo contrario

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico	: Líquido. [límpido]
Color	: Ámbar.
Olor	: Característico.
Umbral olfativo	: No disponible.
pH	: No aplicable. ☒ producto no es soluble (en agua).
Punto de fusión/punto de congelación	: ☒ Técnicamente no es posible medirlo
Punto de fluidez	: ☒ 39°C (-38.2°F)
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	: ☒ 300°C [ISO 3405]
Punto de inflamación	: ☒ Vaso abierto: 228°C [ISO 2592]
Tasa de evaporación	: No disponible.
Inflamabilidad	: ☒ No aplicable.
Límite superior e inferior de explosividad	: ☒ Punto mínimo: 0.9% Punto máximo: 7%
Presión de vapor	: ☒ 0.013 kPa [temperatura ambiente] No aplicable. [50°C]
Densidad de vapor	: ☒ 2 [Aire= 1]
Densidad relativa	: ☒ 0.878 [ISO 12185]
Densidad	: ☒ 0.878 g/cm³ [15°C] [ISO 12185]
Solubilidad(es)	:

Media	Resultado
☒ agua	No soluble

Miscible con agua	: No.
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	: No aplicable.
Temperatura de auto-inflamación	: ☒ 250°C [ASTM E 659]

Temperatura de descomposición : No aplicable.

Viscosidad : Cinemática (40°C): 60 mm²/s [ISO 3104]

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

9.2 Otros datos

No other relevant physical and chemical parameters for the safe use of the product

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1 Reactividad** : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.
- 10.2 Estabilidad química** : Estable en las condiciones de conservación y manipulación recomendadas (ver Sección 7).
- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas** : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse** : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- 10.5 Materiales incompatibles** : Agentes oxidantes fuertes
- 10.6 Productos de descomposición peligrosos** : Monóxido de carbono
dióxido de carbono
Silicon Dioxide
óxidos de fósforo
óxidos de azufre
Sulfuro de hidrógeno
Mercaptanos
Oxidos de Zinc

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda

Producto/sustancia	Resultado	Especies	Dosis	Exposición	Prueba
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>5 mg/l	4 horas	OECD 403
bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-	OECD 402
	DL50 Oral	Rata	>5000 mg/kg	-	OECD 420
	DL50 Cutánea	Conejo - Masculino	>5 g/kg	-	OECD 402
	DL50 Oral	Rata - Masculino	3.1 g/kg	-	OECD 401
ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	5.1 mg/l	4 horas	-

	DL50 Cutánea DL50 Oral	Conejo Rata	4001 mg/kg >5000 mg/kg	- -	OECD 402 OECD 423
--	---------------------------	----------------	---------------------------	--------	----------------------

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Estimaciones de toxicidad aguda

Producto/sustancia	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
bis(ditiofosfato) de cinc y bis[O,O-bis(2-etilhexilo)] ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	3100 N/A	N/A 4001	N/A N/A	N/A N/A	N/A 5.1

Irritación/Corrosión

Producto/sustancia	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Prueba
bis(ditiofosfato) de cinc y bis[O,O-bis(2-etilhexilo)]	Ojos - Opacidad de la córnea	Conejo	1.17	-	OECD 405
	Piel - Edema	Conejo	0.22	4 horas	OECD 404

Conclusión/resumen

Piel : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Ojos : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. El proveedor de uno o más de los componentes contenidos en esta formulación ha indicado que dispone de datos sobre los componentes y/o mezclas similares, lo que confirma que, en la concentración utilizada, no es necesaria la clasificación de la irritación ocular

Respiratoria : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización

Producto/sustancia	Vía de exposición	Especies	Resultado
bis(ditiofosfato) de cinc y bis[O,O-bis(2-etilhexilo)]	piel	Cobaya	No sensibilizante

Conclusión/resumen

Piel : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. El proveedor de uno o varios de los componentes contenidos en esta formulación ha indicado que dispone de datos sobre los componentes y / o mezclas similares, lo que confirma que en la concentración utilizada, no es necesaria su clasificación Contiene Sensibilizador. Puede provocar una reacción alérgica.

Respiratoria : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagénesis

Producto/sustancia	Prueba	Experimento	Resultado
bis(ditiofosfato) de cinc y bis[O,O-bis(2-etilhexilo)]	OECD 471	Experimento: In vitro Sujeto: Bacteria	Negativo
	OECD 474	Experimento: In vivo Sujeto: Mamífero-Animal	Negativo

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Teratogenicidad



Producto/sustancia	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
Bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	Negativo - Oral	Rata - Masculino, Femenino	30 mg/kg NOAEL	-

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración

Producto/sustancia	Resultado
destilados (petróleo), fracción parafrínica ligera tratada con hidrógeno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Conclusión/resumen : En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel : Desengrasante de la piel. Podría causar sequedad e irritación de la piel.
Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.
Por inhalación : Ningún dato específico.
Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
sequedad
agrietamiento
Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.
Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.
Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

Producto/sustancia	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
Bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	Subagudo NOAEL Oral	Rata - Masculino, Femenino	125 mg/kg	-

Conclusión/resumen	: No disponible.
General	: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Carcinogenicidad	: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Mutagénesis	: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Toxicidad para la reproducción	: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

11.2 Información sobre otros peligros

11.2.1 Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene ninguna sustancia presente en una concentración igual o superior al 0,1% en masa, incluida en la lista elaborada de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH, debido a sus propiedades alteradoras endocrinas, o una sustancia de las que se sepa que tiene propiedades alteradoras endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento 2018/605 de la Comisión.

11.2.2 Otros datos

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Producto/sustancia	Resultado	Especies	Exposición	Prueba
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno	Agudo EC50 >100 mg/l	Algas - Pseudokirchnerella subcapitata	48 horas	OECD 201
	Agudo EC50 >10000 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	48 horas	OECD 202
	Crónico NOEL 10 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	21 días	OECD 211
	Crónico NOEL >1000 mg/l	Pescado - Oncorhynchus mykiss	21 días	-
bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	Agudo EC50 240 mg/l	Algas - Desmodesmus subspicatus	72 horas	OECD 201
	Agudo EL50 75 mg/l	Dafnia	48 horas	OECD 202
	Agudo CL50 46 mg/l	Pescado	96 horas	OECD 203
	Crónico NOEC 0.4 mg/l	Dafnia	21 días	OECD 211
ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	Agudo EC50 >1000 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	48 horas	-
	Agudo CL50 1000 mg/l	Algas - Pseudokirchnerella subcapitata	72 horas	-
	Agudo NOEL 1.8 mg/l	Dafnia - Daphnia magna	48 horas	OECD 202

12.2 Persistencia y degradabilidad

Conclusión/resumen	: No disponible.
---------------------------	------------------

Producto/sustancia	Vida media acuática	Fotólisis	Biodegradabilidad
Bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	-	-	No inmediatamente
ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	-	-	No inmediatamente

12.3 Potencial de bioacumulación

Producto/sustancia	LogK _{ow}	FBC	Potencial
Bis(ditiofosfato) de cinc y bis [O,O-bis(2-etilhexilo)]	3.59	-	bajo
ácido bencenosulfónico, propenados, sal de calcio, hiperbásica	-	64	bajo

12.4 Movilidad en el suelo

Coefficiente de partición tierra/agua (K_{oc}) : No disponible.

Movilidad : No disponible.

Movilidad en el suelo : Debido a sus propiedades físico-químicas el producto presenta poca movilidad en el terreno. El producto es insoluble y flota en el agua. Hay una pequeña pérdida por evaporación.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene ninguna sustancia presente en una concentración igual o superior al 0,1% en masa, incluida en la lista elaborada de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH, debido a sus propiedades alteradoras endocrinas, o una sustancia de las que se sepa que tiene propiedades alteradoras endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento 2018/605 de la Comisión.

12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción.

Residuos Peligrosos : Sí.

Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específicos al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado. Los Códigos de Desecho siguientes solo son sugerencias: 13 02 05*

Empaquetado

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible.

Precauciones especiales : Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

	ADR/RID	ADN	IMDG	ICAO/IATA
14.1 Número ONU o número ID	No regulado.	No regulado.	Not regulated.	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	-	-	-	-
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-	-
14.4 Grupo de embalaje	-	-	-	-
14.5 Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.	No.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI : No disponible.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)

Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos : No aplicable.

Otras regulaciones de la UE

Tomar nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.



Emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) - Aire : No inscrito

Emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) - Agua : No inscrito

Sustancias destructoras de la capa de ozono (1005/2009/UE)

No inscrito.

Consentimiento informado previo (PIC) (649/2012/UE)

No inscrito.

contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

Directiva Seveso

Este producto no está controlado bajo la Directiva Seveso.

Reglamentaciones nacionales

Información reglamentaria nacional

La ficha de datos de seguridad se ha preparado de conformidad con el Anexo II del Reglamento 1907/2006 y su modificación según Reglamento (CE) 830/2015

Regulaciones Internacionales

Sustancias químicas incluidas en la lista I, II y III de la Convención sobre armas químicas

No inscrito.

Protocolo de Montreal

No inscrito.

Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

Convención de Rotterdam sobre el consentimiento informado previo (CIP)

No inscrito.

Protocolo de Aarhus sobre metales pesados y COP de la CEPE

No inscrito.

LU - Luxembourg prohibited chemicals in the workplace

No inscrito.

Lista de inventario

Inventario de Sustancias de Australia (AIIC) : Todos los componentes están listados o son exentos.

Inventario de Canadá : Todos los componentes están listados o son exentos.

Inventario de Sustancias Químicas de China (IECSC) : Al menos un componente no está listado.

Inventario de Europa	: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Japón	: Inventario de Sustancias de Japón (CSCL) : Todos los componentes están listados o son exentos. Inventario de Sustancias de Japón (ISHL) : No determinado.
Inventario de Químicos de Nueva Zelanda (NZIoC)	: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Filipinas (PICCS)	: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Corea (KECI)	: Todos los componentes están listados o son exentos.
Taiwan Chemical Substances Inventory (TCSI)	: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Tailandia	: No determinado.
Turkey inventory	: No determinado.
Inventario de los Estados Unidos (TSCA 8b)	: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Vietnam	: No determinado.

La información indicada en esta sección se refiere únicamente a la conformidad del producto químico con los inventarios de los países. La información utilizada para confirmar el estado del inventario de este producto puede basarse en datos adicionales sobre la composición química que figura en la sección 3. Podrán aplicarse otras reglamentaciones a las autorizaciones de importación o comercialización

15.2 Evaluación de la seguridad química : Este producto contiene sustancias para las que aún se requieren valoraciones de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Abreviaturas y acrónimos :

- ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
- CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
- DNEL = Nivel sin efecto derivado
- DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado
- Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
- N/A = No disponible
- PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
- mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa
- PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
- LC50 = Concentración letal media
- LD50 = Dosis letal media
- OEL = Límite de Exposición Profesional
- COV = Compuestos Orgánicos Volátiles
- UVCB Substance of unknown or Variable composition, Complex reaction products or Biological material
- NOEC No Observed Effect Concentration
- QSAR = Quantitative Structure–Activity Relationship = relaciones cuantitativas estructura-actividad

Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/SGA]

Clasificación	Justificación
No clasificado.	

Texto completo de las frases H abreviadas



TotalEnergies

DYNATRANS MPV

SDS # : 36379

H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H413	Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA]

Aquatic Chronic 2	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2
Aquatic Chronic 4	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 4
Asp. Tox. 1	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
Eye Dam. 1	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 1
Skin Sens. 1	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1

Fecha de revisión : 2022/08/29

Fecha de revisión : 2022/04/20

Versión : 2

Aviso al lector

Según nuestro conocimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida.

La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario.

Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.